

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

**7086** *MANCOLLIURE, S.A.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, entre otras, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (en adelante el Real Decreto-ley), se hace público que la Junta General Universal de accionistas de MANCOLLIURE, S.A., aprobó por unanimidad el 15 de diciembre de 2025 su transformación en sociedad limitada.

Asimismo, aprobó el balance cerrado a 30 de septiembre de 2025 como Balance de Transformación, una nueva redacción de sus estatutos sociales adecuada a su nueva forma social, actuando en lo sucesivo bajo la denominación MANCOLLIURE, S.L., la sustitución de acciones por participaciones sociales y la adjudicación de una participación por cada acción a los socios.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 10.1 del Real Decreto-ley, se hace constar al derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la Sociedad a obtener texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance presentado. Se manifiesta que el acuerdo de transformación se aprobó sin que proceda ejercitar los derechos de enajenación o de separación del accionista regulados en el art. 24 del Real Decreto-ley.

Alcobendas, 16 de diciembre de 2025.- Administradores Mancomunados, Tomás Serrano Alberca, María Jesús Conde de Saro y José Manuel Serrano Acitores en Representación de Inversiones Serracit Alfa, S.L.

ID: A250059654-1